

ALMACENADORA MÉXICO, S.A. DE C.V.

ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

E

INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES

ALMACENADORA MEXICO, S.A. DE C.V.
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CREDITO
INDICE A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINA</u>
Informe de los auditores independientes.....	1 y 2
Estados financieros:	
Estados de situación financiera.....	3
Estados de resultados integrales.....	4
Estados de cambios en el capital contable.....	5
Estados de flujos de efectivo.....	6
Notas a los estados financieros.....	7-25

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

A la Asamblea de Accionistas de Almacenadora México, S.A. de C.V.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Almacenadora México, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito (la Compañía)**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Almacenadora México, S. A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito**, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como los estados de resultados integrales, los cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en el párrafo Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras consideraciones

Como se indica en la Nota 2, los estados financieros anteriormente mencionados han sido preparados de conformidad con las prácticas contables establecidas por la CNBV a través de la emisión de circulares contables para tal efecto, así como oficios particulares que regulan el registro contable de las transacciones, los cuales, en el caso que se menciona en dicha Nota, difieren de los preparados de acuerdo con las normas de información financiera, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son cuestiones que, a nuestro juicio profesional, fueron las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y al formar nuestra opinión en consecuencia, y no proporcionamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones significativas, debidas a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento excepto si tienen intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

T: +52 (55) 5901 3900 | www.pkfmexico.com

Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 184 Piso 6 | Col. Reforma Social | 11650 Ciudad de México

Contadores y Asesores de Negocios PKF México, S.C. y/o PKF México Williams y Cía., S.C. es miembro de PKF International Limited, una asociación de firmas miembro legalmente independientes, y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones o inacciones de parte de cualquier otra firma miembro.

Contadores y Asesores de Negocios PKF México, S.C. y/o PKF México Williams y Cía., S.C. is member of PKF International Limited, an association of legally independent firms, and does not accept any responsibility or liability for the actions or inactions on the part of any other individual member firms.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviaciones significativas, debidas a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección importante cuando exista.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de desviación significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

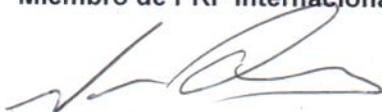
Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros de **Almacenadora México, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito**, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados de la administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Contadores y Asesores de Negocios PKF México, S.C.
Miembro de PKF Internacional



C.P.C. Javier Durán Robles
Ciudad de México,
30 de junio de 2017.

ALMACENADORA MEXICO, S.A. DE C.V.
Organización Auxiliar del Crédito

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(En miles de pesos)

ACTIVO

	2016	2015		2016	2015
CIRCULANTE:			PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		
DISPONIBILIDADES (Nota 4)	\$ 8,454	\$ 6,466	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 8):		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR, Neto (Nota 5)	6,971	9,081	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 45,121	\$ 48,477
Total de activo circulante	15,425	15,547	OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO (Nota 10)	1,407	1,780
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, Neto (Nota 6)	15,884	16,300	Total de pasivo	46,528	50,257
IMPUESTOS DIFERIDOS (Nota 12)	13,073	13,159	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS (Nota 15)	-	-
INVENTARIO DE MERCANCIAS (Nota 7)	27,535	27,535	CAPITAL CONTABLE (Nota 11 y 12)		
OTROS ACTIVOS	6,031	5,767	CAPITAL CONTRIBUIDO		
Total de activo	\$ 77,948	\$ 78,308	Capital social	39,251	37,351
CUENTAS DE ORDEN			CAPITAL GANADO (PÉRDIDO):		
Depósito de bienes	\$ 526,492	\$ 541,158	Reserva de capital	1,320	1,320
Otras obligaciones contingentes	77,853	77,853	Resultado de años anteriores	(10,620)	(12,937)
Otras cuentas de registro	145,950	227,194	Resultado neto del año	1,469	2,317
Deudores por reclamación			Total de capital contable	(7,831)	(9,300)
			Total de pasivo y capital contable	\$ 77,948	\$ 78,308

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
<http://www.cnbv.gob.mx>
<http://www.grupalimex.mx>

"El presente estado de situación financiera, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la organización auxiliar hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables."

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"Al 31 de diciembre de 2016 el monto histórico del capital social de Almacenadora de México, asciende a \$25,547."

Lic. Raul Ruiz de Velasco L.
Director General

L.C. Sara Quiroz Serrano
Contador General

EGL 03 K V L O
C.P. Esteban Lucano Quijada
Auditor Interno

ALMACENADORA MEXICO, S.A. DE C.V.
Organización Auxiliar del Crédito

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(En miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos por servicios	\$ 28,198	\$ 26,259
Ingresos por intereses	502	242
	<u>28,700</u>	<u>26,501</u>
Gastos por maniobras	(3,173)	(5,350)
Gastos por intereses	(37)	(10)
	<u>(3,210)</u>	<u>(5,360)</u>
MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACION	25,490	21,141
Comisiones pagadas	(35)	(231)
Otros egresos de la operación	-	(1,066)
EGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN	(35)	(1,297)
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN	25,455	19,844
Gastos de administración	29,663	27,149
Otros productos	6,762	12,734
Otros gastos	(791)	(3,014)
	<u>5,971</u>	<u>9,720</u>
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	1,763	2,415
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	1,763	2,415
IMPUESTOS A LA UTILIDAD (Nota 12)	294	98
UTILIDAD INTEGRAL DEL AÑO	\$ 1,469	\$ 2,317

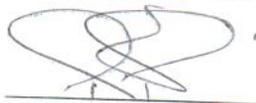
"El presente estado de resultados, se formulará de conformidad con los criterios de contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la organización auxiliar durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas practicas y a las disposiciones aplicables."

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la Administración de los directivos que lo suscriben".

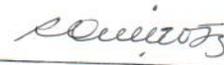
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.cnbv.gob.mx>

<http://www.grupoalmex.mx>



Lic. Raúl Ruiz de Velasco L.
Director General



L.C. Sara Quiroz Serrano
Contador General

E 6 T 0 3 < v L Q .

C.P. Esteban Lucario Quijada
Auditor Interno

ALMACENADORA MEXICO, S.A. DE C.V.
Organización Auxiliar del Crédito

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(En miles de pesos)

	Capital social	Reserva de capital	Resultado de años anteriores	Resultado neto del año	Total del capital contable
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	\$ 37,001	\$ 1,320	\$ (10,664)	\$ (2,273)	\$ 25,384
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA PERDIDA INTEGRAL					
Traspaso del resultado del año anterior	-	-	(2,273)	2,273	-
Utilidad integral del año	-	-	-	2,317	2,317
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS					
Incremento en capital social (Nota 11)	350	-	-	-	350
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	37,351	1,320	(12,937)	2,317	28,051
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL					
Traspaso del resultado del año anterior	-	-	2,317	(2,317)	-
Utilidad integral del año	-	-	-	1,469	1,469
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS					
Incremento en capital social (Nota 11)	1,900	-	-	-	1,900
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	\$ 39,251	\$ 1,320	\$ (10,620)	\$ 1,469	\$ 31,420

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la organización auxiliar durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables."

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.cnbv.gob.mx>

<http://www.grupoalmex.mx>

Lic. Raúl Ruiz de Velasco L.
Director General

L.C. Sara Quiroz Serrano
Contador General

C.P. Esteban Lucario Quijada
Auditor Interno

ALMACENADORA MEXICO, S.A. DE C.V.

Organización Auxiliar del Crédito

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(En miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u>		
Utilidad integral del año	\$ 1,469	\$ 2,317
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación	416	670
Costo por baja de activo fijo	-	31
(Decremento) incremento a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	-	1,266
Impuestos diferidos	86	(456)
Aumento a la reserva de contingencia para cubrir faltante de mercancías	791	1,066
Provisiones (costo neto del periodo - beneficios a los empleados)	(373)	189
	<u>2,389</u>	<u>5,083</u>
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:		
Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar - neto	2,110	(2,235)
(Disminución) aumento en otros activos	(264)	(196)
(Disminución) en otras cuentas por pagar	(4,147)	(6,251)
Recursos generados por (utilizados en) la operación	88	(3,599)
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Aumento de capital social	1,900	350
Recursos obtenidos de actividades de financiamiento	1,900	350
<u>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>	<u>1,988</u>	<u>(3,249)</u>
<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL AÑO</u>	<u>6,466</u>	<u>9,715</u>
<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO</u>	<u>\$ 8,454</u>	<u>\$ 6,466</u>

"Los presentes estados de flujos se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Almacenes Generales de Depósitos, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo establecido en los Artículos 52, 53 y 84, Fracción VI, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.cnbv.gob.mx>

<http://www.grupoalmex.mx>

Lic. Raúl Ruiz de Velasco L.
Director General

L.C. Sara Quiroz Serrano
Contador General

EGT83KVLQ.

C.P. Esteban Lucario Quijada
Auditor Interno

ALMACENADORA MÉXICO, S.A. DE C.V.

ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CREDITO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(En miles de pesos)

NOTA 1.- ACTIVIDADES:

Almacenadora México, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito (La Compañía) se dedica principalmente a la prestación de servicios de almacenamiento, guarda, conservación, manejo, control, distribución, transportación y comercialización de bienes o mercancías mediante la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda.

Sus actividades y prácticas contables, están reguladas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las Organizaciones Auxiliares del Crédito pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Compañía y requerir modificaciones a la misma.

La Compañía cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como almacén general de depósito, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

NOTA 2- BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN:

a) Unidad monetaria de los estados financieros:

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años que terminaron en esas fechas fueron determinados y están presentados en moneda de informe peso mexicano que es igual a la moneda de registro.

b) Estado de resultados integral:

Clasificación de gastos

Los gastos de operación presentados en el estado de resultados, fueron clasificados a su naturaleza, debido a que es práctica del giro al que pertenece la Compañía.

Resultado de la operación

El resultado de la operación se obtiene de disminuir al margen financiero por intermediación los egresos totales de la operación y los gastos de administración, los otros gastos y productos. Aún cuando la NIF B-3 no lo requiere, se incluye este renglón en los estados de resultados integrales que se presentan ya que contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Compañía.

La Compañía presenta el resultado integral en un solo estado que incluye los rubros que conforman la utilidad neta y se denomina "Estado de resultados", debido a que durante el ejercicio y el ejercicio inmediato anterior que se presenta comparativamente, la Compañía no generó Otros Resultados Integrales (ORI).

c) Presentación de los estados financieros:

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las prácticas contables establecidas para Almacenes Generales de Depósito por la Comisión, en sus circulares contables así como en los oficios particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar revelaciones que se requieran en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias:

- a) La presentación de algunos rubros en los estados financieros difieren de lo requerido por las NIF.
- b) No se presentan clasificados los activos y pasivos a corto y largo plazo en los balances generales.
- c) La reserva de contingencia constituida para cubrir faltantes de mercancías imputables a la Compañía, se presenta dentro de otros activos y no como un activo restringido, ya que su monto es mantenido en una cuenta de inversiones temporales y solo se puede utilizar para cubrir esta contingencia.

A falta de un criterio contable específico de la Comisión o general de las Normas de Información Financiera (NIF) por el 2016 y 2015, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), se deberán aplicar en forma supletoria, en dicho orden, las normas internacionales de contabilidad emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y las normas de información financiera en Norteamérica emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB).

Las prácticas contables de la Compañía difieren de las NIF, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, principalmente en que su agrupación y presentación se hace conforme a los lineamientos establecidos por la Comisión.

NOTA 3- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). Las NIF requieren que la Administración de la Compañía, aplicando su juicio profesional, efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados en las circunstancias y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. A continuación se resumen las principales políticas de contabilidad seguidas por la Compañía, las cuales están de acuerdo con las NIF:

a) Mejoras a las NIF:

Los cambios contables reconocidos por la Compañía en 2016, se derivaron de la adopción de las siguientes NIF y Mejoras a las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF):

En diciembre de 2015 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2016", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las mejoras que generan cambios contables y que entraron en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1o. de enero de 2016, son las siguientes:

NIF B-7 "Adquisiciones de negocios"- Clarifica que no son parte del alcance de esta NIF las adquisiciones de entidades bajo control común, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación. Los cambios contables derivados de su aplicación inicial se reconocieron en 2016.

NIF C-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo" y NIF B -2 "Estado de flujos de efectivo"- Se modifican las definiciones de efectivo y equivalentes de efectivo para converger con las definiciones establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF por sus siglas en inglés) y cambia el término "inversiones disponibles a la vista" por "instrumentos financieros de alta liquidez". Adicionalmente, se establece que el efectivo en su reconocimiento inicial y posterior debe valuarse a su valor razonable, que es su valor nominal, los equivalentes de efectivo deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos financieros de alta liquidez deben valuarse con base en lo establecido en la norma de instrumentos financieros de alta liquidez deben valuarse se mantenga para cada tipo de instrumento.

Boletín C-2 "Instrumentos financieros" y su Documento de Adecuaciones (DA), NIF B-10 "Efectos de la inflación" y Boletín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes"- Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta contenida en el DA para converger con la contenida en el Boletín C-2.

Adicionalmente, para converger con las NIIF se hacen precisiones a los criterios a considerar al clasificar un instrumento financiero como conservado a vencimiento, se incorpora el término "costos de transacción" en sustitución del término "gastos de compra", se especifica dónde reconocer en el estado de resultado integral los ajustes por valor razonable, la fluctuación cambiara y el REPOMO relacionados con instrumentos financieros y se modifica el DA para permitir la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros clasificados como conservados a vencimiento.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación:

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es 10.52% para 2016 y 12.08% para 2015, por lo tanto, de acuerdo con las NIF, el entorno económico para ambos ejercicios es no inflacionario, por lo tanto, a partir del 1º de enero de 2008 la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, consecuentemente, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron del 3.36% y del 2.13%, respectivamente.

b) Disponibilidades:

Se registran a valor nominal. Los rendimientos se registran en resultados conforme se devengan.

c) Títulos recibidos en reporto:

Se registran al costo de adquisición, se valúan a su valor presente del precio de vencimiento tomando como base su valor de mercado y aplicando los ajustes en valuación a los resultados del año; asimismo, el reconocimiento del premio se registra en los resultados del ejercicio.

d) Concentración de riesgos de crédito:

Los activos financieros que potencialmente exponen al riesgo de crédito a la Compañía, consisten en cuentas por cobrar a los deudores por servicios. Para reducir el riesgo del crédito, la Compañía realiza evaluaciones en forma periódica respecto a la situación financiera de sus clientes, aunque no les requiere de garantías específicas, toda vez que la mercancía depositada constituye una garantía que se hace efectiva a través del proceso de remate al que están facultados los Almacenes Generales de Depósito.

La Compañía considera que su concentración de riesgos de crédito es medio, dado el gran número de clientes que forman su cartera y su dispersión geográfica. Adicionalmente, la Compañía considera que su riesgo de crédito potencial está adecuadamente cubierto con la estimación preventiva para riesgos crediticios que tiene creada.

e) Estimación preventiva para riesgos crediticios:

Se registra una estimación que refleja el grado de irrecuperabilidad de las cuentas por cobrar con una antigüedad superior a 90 días.

f) Mercancías:

Se registran a su costo de adquisición o valor de realización. Como se menciona en la Nota 6, la Administración tomó la decisión de reconocer a valor de mercado las mercancías, dejando de estar valuadas a su costo de adquisición.

g) Inmuebles, mobiliario y equipo:

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores actualizados en UDIS hasta esa fecha.

La depreciación es calculada por el método de línea recta tomando como base la vida útil del activo utilizando las tasas de depreciación fiscales.

h) Deterioro de los activos de larga duración:

Los aspectos más relevantes del Boletín C-15 son; (i) proporcionar criterios que permitan la identificación de situaciones que presentan evidencias respecto a un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, (ii) definir la regla para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de activos y su reversión; (iii) establecer las reglas de presentación y revelación de los activos cuyo valor se ha deteriorado o su deterioro se ha revertido; y (iv) establecer las reglas de presentación y revelación aplicables a la discontinuación de operaciones.

A la fecha de la emisión de estos estados financieros, la Compañía estima que sus bienes inmuebles están a valor de realización, los cuales están incluidos en los registros contables, por lo cual no aplicó esta normatividad.

i) Transacciones en moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha en que éstas se realizan. Los activos y pasivos se actualizan al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias originadas por fluctuaciones cambiarias en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a resultados.

j) Beneficios a los empleados:

Las obligaciones laborales se dividen en tres tipos de beneficios a los empleados; beneficios directo a corto y largo plazo, beneficios por terminación y beneficios al retiro, los cuales se analizan como sigue:

Beneficios directos a los empleados.- Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras.- El pasivo por primas de antigüedad, pensiones, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando los salarios proyectados y tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía.

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se registran en los resultados del año en que son exigibles.

k) Reconocimiento de ingresos:

Los ingresos por servicios de almacenaje y maniobras, se reconocen en resultados conforme se devengan.

l) Impuestos a la utilidad:

El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del ejercicio en que se causa y se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los balances contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

m) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros ingresos y gastos en el estado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los balances contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando la tasa establecida en la Ley correspondiente.

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

n) Contingencias:

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

o) Provisiones:

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son ineludibles como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

p) Bienes en custodia o administración:

Se valúan al valor de adquisición del bien por parte del depositante.

q) Cuentas de orden:

Certificados de depósito negociables y no negociables, representan el valor de las mercancías depositadas en las bodegas de la Compañía y las bodegas habilitadas de clientes. Las mercancías depositadas en bodegas de clientes son verificadas periódicamente por el departamento de inspecciones.

NOTA 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo		
Bancos	\$ 19	\$ 28
Inversiones	4,353	2,060
	<u>4,082</u>	<u>4,378</u>
	<u>\$ 8,454</u>	<u>\$ 6,466</u>

NOTA 5.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Deudores por servicios		
Deudores por anticipo	\$ 20,367	\$ 23,799
Deudores diversos	5,995	7,349
Impuestos por recuperar	37	41
	<u>3,579</u>	<u>3,895</u>
	29,978	35,084
Menos-		
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(20,872)	(23,507)
Reclasificación del impuesto al valor agregado por cobrar a deudores por servicios (1)	(2,135)	(2,496)
	<u>(2,135)</u>	<u>(2,496)</u>
	<u>\$ 6,971</u>	<u>\$ 9,081</u>

En los ejercicios de 2016 y 2015 el cargo a resultados por concepto de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, fue de \$2,069 en 2016 y \$7,072 en 2015. En 2015 se cancelaron \$1,103 de cuentas incobrables aplicadas a la estimación por irrecuperabilidad.

(1) A partir del año 2006, la Administración de la Compañía tomo la decisión de cancelar de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro relativa el impuesto al valor agregado trasladado de los deudores por servicios y otros. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto asciende a \$2,135 y \$2,496 respectivamente.

NOTA 6.- INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Terrenos	\$ 6,619	\$ 6,619
Inmuebles	12,264	12,264
Adaptaciones y mejoras	4,454	4,454
Equipo de oficina	1,699	1,699
Equipo de cómputo	4,633	4,633
Equipo de bodegas	5,226	5,226
Equipo de transporte	5,787	5,787
	<hr/>	<hr/>
Depreciación y amortización acumulada	40,682	40,682
	(24,798)	(24,382)
	<hr/>	<hr/>
	\$ 15,884	\$ 16,300

El cargo a resultados por concepto de la depreciación fue de \$416 en 2016 y \$670 en 2015.

NOTA 7.- INVENTARIO DE MERCANCIAS

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Inventarios de mercancías	\$ 27,535	\$ 27,535

Al 31 de diciembre de 2005, el inventario de mercancías estaba integrado por \$3,456, correspondientes a la compra de 3,000 toneladas de trigo, por la cual existe una demanda judicial en contra de Almacenadora Regional Mexicana S.A. de C.V. (Armex), en la cual Almacenadora Mexico, S.A. de C.V. reclama la entrega de la mercancía o el pago, la sentencia ha sido favorable declarando como tenedores legítimos del CEDE y del Bono de Prenda. Desde el 3 de junio de 2011 el estado actual de dicha sentencia se encuentra suspendida por la existencia de un juicio penal promovido contra el apoderado legal de Armex quien promovió la prescripción del certificado de depósito afecto al presente asunto el cual se pronostica favorable y próximo a resolverse.

Durante 2006 se incrementó el monto de los inventarios de mercancías, principalmente por la sentencia favorable para (Almex) y en contra del Ingenio Emiliano Zapata, S.A. de C.V., en la cual se le exige el cumplimiento a la sentencia por 9,840 toneladas de azúcar; misma que se entrega parcialmente de acuerdo al certificado de depósito No. 2085, por 7,000 toneladas de azúcar al Ingenio Emiliano Zapata, S.A. de C.V., quedando un remanente de 2,840 toneladas de azúcar (precio por tonelada \$5,340 pesos), misma que originaron el incremento en los inventarios por \$ 15,166.

Durante 2009, la Administración de la Compañía tomo la decisión de reconocer un ingreso contable y un incremento el monto de los inventarios de mercancías, derivado de la sentencia favorable para (Almex) en contra del Ingenio Atencingo, S.A. de C.V., en orden al cumplimiento a la ejecutoria de amparo número DC-250/2007, en la cual se le exige el cumplimiento a la sentencia de la entrega de 11,300 toneladas de azúcar, y de las cuales 10,700 toneladas son propiedad de los tenedores de los certificados de depósito, quedando un remanente de 600 toneladas de azúcar (precio por tonelada \$4,815 pesos), misma que originaron el incremento en los inventarios por \$2,889.

Durante el año 2009, la Compañía celebró diversos contratos de reconocimiento de adeudo y dación en pago por un monto de \$2,129. Durante el año de 2011, la Compañía ha reconocido contratos adicionales con diversos clientes de reconocimiento de adeudo y dación en pago por la cantidad de \$1,229. El total de inventarios por otras mercancías al 31 de diciembre de 2014 asciende a la cantidad de \$5,735.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se tienen en inventario de mercancías \$25,609 (\$27,535 valores actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007) en inventario de mercancías, respectivamente.

NOTA 8.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Acreedores diversos	\$ 18,568	\$ 23,599
Pasivos para obligaciones diversas	1,502	3,144
Reserva de contingencias para cubrir faltantes de mercancías	5,634	4,843
Impuestos por pagar	18,229	15,827
Participación de los trabajadores en las utilidades	1,188	1,064
	<u>\$ 45,121</u>	<u>\$ 48,477</u>

El cargo a resultados por concepto, de la reserva para contingencias para cubrir faltantes de mercancía fue de \$791 en 2016 y \$1,066 en 2015.

En cumplimiento con las reglas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con lo establecido en el Artículo 16-A de la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la Compañía tiene constituida una reserva de contingencias para cubrir faltantes de mercancía. Para afectar esta reserva la Compañía deberá obtener autorización de la CNBV y tendrá la obligación de restituirla.

En 2015, la Compañía reconoció el pasivo contingente por faltante de mercancía respecto de mercancías propiedad de los clientes Ormen World Wine, S.A. de C.V. por un monto de \$526 y de Mcallen International Corp. por un monto de \$2,491, respectivamente.

En enero 2014 la Compañía aplicó un ingreso por \$5,425 derivado la prescripción del derecho de cobro de certificados de depósito; en marzo 2014 efectuó un depósito por la cantidad de \$5,000, con el fin de cubrir parte de la contingencia.

En 2015 derivado de revisión por parte de la CNBV, la Compañía reconoció contablemente la cancelación de dicho pasivo y reclasifico el pasivo total, consecuentemente y derivado de la prescripción de los derechos de cobro por parte de los tenedores de los certificados de depósitos, se reconoció contablemente a otros ingresos dicha cancelación en la cantidad de \$20,868, y reconoce una cuenta por cobrar en deudores por anticipo como derecho de cobro a Servicios de Integración y Consolidación Logística, S.A. de C.V. por los \$5,000 depositados a dicha Compañía para cubrir el pasivo contingente. Esta cuenta por cobrar fue reservada en su totalidad de conformidad a los lineamientos establecidos para los deudores. Al 31 de diciembre de 2016, el saldo por pagar a dicho acreedor asciende a la cantidad de \$1,494, por servicios recibidos.

NOTA 9.- TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante los años de 2016 y 2015 se llevaron a cabo las siguientes transacciones con Compañías afiliadas y asociadas, como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Servicios prestados de almacenaje	\$ 6,501	\$ 10,529
Ingresos por servicios	\$ 647	\$ 173
Gastos por maniobras y otros	\$ 3,126	\$ 5,033
Servicios recibidos	\$ 855	\$ 751
Arrendamiento recibido	\$ 1,259	\$ 1,537

NOTA 10 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El pasivo por obligaciones laborales es deriva de la prima de antigüedad y los pagos al término de la relación laboral a los empleados al monto de su retiro, determinados con base en cálculos actuariales efectuados por actuarios externos, a través del método de crédito unitario proyectado.

Los cálculos actuariales proyectados al 31 de diciembre de 2016, se muestran a continuación:

	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Indemnización Legal</u>	<u>Total</u>
Beneficios por terminación			
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 188	\$ 65	\$ 254
Costo neto del periodo	37	16	53
Pasivo neto proyectado	<u>188</u>	<u>65</u>	<u>254</u>
Beneficios al retiro			
Obligaciones por beneficios definidos	533	620	1,153
Costo neto del periodo	36	67	102
Pasivo neto proyectado	<u>533</u>	<u>620</u>	<u>1,153</u>
Total			
Obligaciones por beneficios definidos	721	686	1,407
Costo neto del periodo	73	83	156
Total pasivo	<u>\$ 721</u>	<u>\$ 686</u>	<u>\$ 1,407</u>

Los cálculos actuariales proyectados al 31 de diciembre de 2015, se muestran a continuación:

	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Indemnización Legal</u>	<u>Total</u>
Beneficios por terminación			
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 211	\$ 85	\$ 296
Costo neto del periodo	25	(12)	13
Pasivo neto proyectado	<u>211</u>	<u>85</u>	<u>296</u>
Beneficios al retiro			
Obligaciones por beneficios definidos	482	552	1,034
Costo neto del periodo	97	79	176
Pasivo neto proyectado	<u>835</u>	<u>649</u>	<u>1,484</u>
Total			
Obligaciones por beneficios definidos	693	637	1,330
Costo neto del periodo	122	67	189
Total pasivo	<u>\$ 1,046</u>	<u>\$ 734</u>	<u>\$ 1,780</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la vida laboral en que se amortizan los servicios pasados es de 12.45 y 13.79 años, respectivamente. A la fecha está pendiente la constitución del fideicomiso de administración para pensiones, jubilaciones y prima de antigüedad.

NOTA 11.- CAPITAL CONTABLE

El capital contable a valor histórico y actualizado al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor histórico</u>	<u>Efecto de actualización</u>	<u>Total</u>
Capital fijo	25,546,750	\$ 25,547	\$ 13,704	\$ 39,251
Reserva legal		972	348	1,320
Resultados de años anteriores		(1,962)	(8,658)	(10,620)
Resultado neto del año		1,469	-	1,469
Total	<u>25,546,750</u>	<u>\$ 26,026</u>	<u>\$ 5,394</u>	<u>\$ 31,420</u>

a) Capital social:

El capital social está integrado por acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$1.00 (un peso moneda nacional).

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2016, se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor Nominal</u>
Capital fijo:		
Acciones ordinarias	25,546,750	\$ 25,547
Total capital social	<u>25,546,750</u>	<u>\$ 25,547</u>

- Con fecha del 14 de octubre de 2016, mediante acta de la sesión de la Junta de Consejo de accionistas, se aprobó y se aportó el aumento al capital fijo en la cantidad de \$1,900, procediendo con la emisión de las acciones correspondientes.

- Con fecha del 21 de diciembre de 2015, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas, se aprobó el aumento al capital fijo en la cantidad de \$350, procediendo con la emisión de las acciones correspondientes.

- El 31 de diciembre de 2002, la Compañía decidió apegarse al acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar los Almacenes Generales de Depósito publicado el 2 de mayo de 2001 por la CNBV. Dicho acuerdo establece en el punto cuarto como mecánica para considerar como capital mínimo, la suma algebraica del capital social y actualizaciones cuando el capital suscrito y pagado sea inferior a \$17,006.

Mediante acuerdo por el que se determinan los capitales mínimos con que deberán contar los almacenes generales de depósito publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2012, establece el capital mínimo de las organizaciones auxiliares del crédito en el segundo nivel para el año de 2012, a la cantidad de \$21,102.

b) Restricciones a las utilidades acumuladas:

En octubre de 2013 la Cámara de Senadores y de Diputados, aprobaron la emisión de una nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que entro en vigor el 1º de enero de 2014. Entre otros aspectos en esta Ley se establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se paguen a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas, asimismo, se establece que para los ejercicios de 2010 a 2013 la utilidad fiscal neta se determinará en los términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y estarán gravadas a una tasa que fluctúa entre 4.62% y 7.69% si provienen de la CUFIN reinvertida. Los dividendos que excedan de dicha CUFIN causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2016. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetas a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre el saldo de las cuentas de capital contribuido el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

c) Reserva legal:

La utilidad neta del ejercicio, está sujeta al requisito legal que establece el 5% de las utilidades de cada año debe destinarse a incrementar la reserva legal, hasta que el monto de ésta sea igual al 20% del capital social.

NOTA 12.- IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y PTU CAUSADA Y DIFERIDA

La Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) vigente a partir del 1º de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el (abono) cargo neto a los resultados por concepto de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades reconocida en los gastos de administración, se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto sobre la renta:		
Diferido	\$ 294	\$ 98
	<u>294</u>	<u>98</u>
Participación de utilidades:		
Causada	\$ 124	\$ 970
Diferida	(208)	(554)
	<u>\$ (84)</u>	<u>\$ 416</u>

a) Impuesto sobre la renta:

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, la Compañía obtuvo una utilidad fiscal de \$382, misma que fue amortizada contra pérdidas fiscales de años anteriores en la misma cantidad.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, la Compañía obtuvo una utilidad fiscal de \$9,190, misma que fue amortizada contra pérdidas fiscales de años anteriores en la misma cantidad.

b) Pérdidas fiscales por amortizar:

Al 31 de diciembre de 2016, se tienen pérdidas fiscales acumuladas por un importe de \$2,872 actualizadas. Estas pérdidas se amortizarán contra las utilidades que sean obtenidas en los diez ejercicios posteriores a la fecha en que se generaron, como se muestra a continuación:

Año de origen	Pérdidas fiscales (miles de pesos)		Año de caducidad
	Histórico	Actualizado	
2013	\$ 416	\$ 426	2023
2014	2,356	2,446	2024
	\$ 2,772	\$ 2,872	

c) Impuestos diferidos:

La determinación del ISR diferido se realizó a través del método de activos y pasivos que compara los valores contables y fiscales de los mismos, de esta comparación resultan diferencias temporales a las que se les aplica las tasas fiscales correspondientes.

Los principales conceptos que integran el saldo de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son:

	2016	2015
Impuesto sobre la renta:		
Otros	\$ (667)	(1,030)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	4,839	3,108
Provisiones	5,153	6,567
Pérdidas fiscales por amortizar	756	1,730
	\$ 10,081	\$ 10,375
Participación de los trabajadores en la utilidad diferida:		
Otros	\$ (222)	(343)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	1,612	1,036
Provisiones	1,602	2,091
	2,992	2,784
Total activo diferido	\$ 13,073	\$ 13,159

d) Participación de los trabajadores en las utilidades:

La participación de los trabajadores en las utilidades del ejercicio, es determinada en términos generales sobre los ingresos acumulables restando las remuneraciones exentas para el trabajador y las deducciones autorizadas.

NOTA 13.- SALDOS Y OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

a) La posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

Dólares estadounidenses:	2016	2015
Activo	USD 19,948	USD 19,948
Posición activa	USD 19,948	USD 19,948
Equivalencia en pesos	\$ 412,205	\$ 345,894

b) Los tipos de cambio en pesos vigentes de los estados financieros y a la fecha de su emisión fueron como sigue:

	Al 31 de diciembre de:		30 de junio de 2017
	2016	2015	
Dólar estadounidense	\$ 20.6640	\$ 17.3398	\$ 18.0279

c) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no contaba con ningún contrato de cobertura cambiaria.

NOTA 14.- BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACIÓN

Los ingresos por servicios de almacenaje y maniobras al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a \$21,236 y \$15,753, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía cuenta con una capacidad instalada para el almacenamiento de bienes y mercancías de:

	Total metros cuadrados	
	2016	2015
Almacenes propios	6,696	6,696
Almacenes directos rentados	6,270	14,763
Almacenes habilitados en comodato	182,719	237,553
Almacenes directos en comodato	5,973	15,211

En 2015 la Compañía habilitó almacenes en comodato en la Ciudad de Coahuila, Coah., con una capacidad en m² de 12,000 y en Ciudad Obregón, Sin. con una capacidad en m² de 26,000, en almacenes rentados obtuvo en San Martin Obispo, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México con una capacidad en m² de 6,270.

NOTA 15.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

La Compañía mantiene diversos procesos jurídicos de carácter mercantil y procesos fiscales en su contra y a favor. La Compañía está llevando a cabo diversas acciones legales, mismas que se encuentran en proceso, estando a la espera de resoluciones finales que serán pronunciadas por parte de las autoridades correspondientes. Las consecuencias por el resultado de los litigios y procesos no pueden ser determinadas actualmente por parte de la Compañía y de sus asesores legales, por lo que no se ha reconocido provisión alguna en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

1. Al 31 de diciembre de 2016, Almacenadora México, S.A. de C.V. (Almex) cuenta con los siguientes juicios en su contra:

- a) Durante el ejercicio de 2008, el cliente Importaciones y Exportaciones Erickson, S.A. de C.V., presentó en la CONDUSEF una reclamación contra la Almacenadora mediante juicio ejecutivo mercantil, en la que se involucra también la aseguradora Grupo Nacional Provincial, S.A.B., ello respecto de un robo de mercancía ocurrido en una bodega de la Almacenadora. Se perdió el juicio en 1ª y 2ª instancia y se está en espera de la resolución del amparo promovido por la Compañía, considerada para agosto de 2015. Los abogados de la Compañía estiman un resultado desfavorable para la Almacenadora. La Compañía tiene reconocido contablemente el pasivo contingente por un monto \$2,362. En este asunto existe condena firme en contra de la Compañía por \$1,350, la actora tiene embargada la negociación, pero no iniciado gestiones para recuperar el adeudo.

- b) Durante el ejercicio de 2012, el cliente Cava Magna, S.A. de C.V. presentó una reclamación contra la Almacenadora sobre el valor en numerario de mercancía de su propiedad en bodegas de Almex, por un monto de \$1,436 mediante juicio ejecutivo mercantil. Queda pendiente la resolución del amparo que se dará el 5 de junio de 2015 y los abogados de la Compañía consideran que será favorable. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía había reconocido contablemente el pasivo contingente por un monto de \$1,436. Al 30 de junio de 2017 Almex mediante acuerdo con el cliente quedo finiquitado el adeudo

2. Al 31 de diciembre de 2016 (Almex) ha promovido las siguientes demandas:

- a) La Compañía ha llevado a cabo juicios de orden mercantil en contra de los siguientes ingenios azucareros y al Estado:

Daños y perjuicios por responsabilidad patrimonial del Estado:

Con fecha 3 de mayo de 2013, ante el Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se presentó escrito de reclamación sustentado en la figura institucional de Responsabilidad Patrimonial del Estado, por la actividad administrativa irregular que le atribuye "ALMEX" a dicha entidad por los daños y perjuicios, detrimento patrimonial y daño moral causados a esta Organización Auxiliar del Crédito, demandando un monto por concepto de indemnización de \$1,263'591,865.70 (Mil Doscientos Sesenta y Tres Millones Quinientos Noventa y Un Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos 70/100 M.N.).

Dicho asunto se encuentra radicado para su resolución en la Sección Segunda de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Cabe señalar, que la existencia de los daños y perjuicios son efectivos y evaluables económicamente e individualizados, mismos que se encuentran debidamente soportados de los dictámenes contables.

La reclamación de ALMEX para que sea indemnizada por el monto antes señalado, se encuentra sustentada en sentencias firmes a través de las cuales se demuestra su derecho.

Con la configuración de dichos elementos, existe alta probabilidad de que ALMEX sea indemnizada con motivo de las consecuencias y daños que ha tenido que soportar injustamente, y que han derivado en la indemnización que se exige, sustentada ésta en la institución de rango constitucional por Responsabilidad Patrimonial del Estado.

Derecho al pago por servicios de almacenamiento.

En el concurso mercantil de los ingenios expropiados radicado en el Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, expediente número 130/2006 cuadernos "B", "F", "G" e "I", "ALMEX" se encuentra en espera de que se pronuncie la sentencia de reconocimiento, graduación y prelación de créditos. Conforme a la contabilidad de las sociedades concursadas, hoy fallidas, según las listas proporcionadas por los Auxiliares en la Administración de Justicia, ALMEX aparece como acreedora por servicios de almacenamiento, como se muestra a continuación:

<u>Ingenio</u>	<u>Monto</u>
El Modelo (B)	\$ 12'455
Atencingo (F)	58'419
Impulsora de la Cuenca del Papaloapan (I)	57'242
Emiliano Zapata (G)	43'674
	<u>\$ 171'190</u>

Debe tenerse presente, que todo acreedor concursal adquiere esa calidad por el hecho de haberse declarado tal situación conforme a la contabilidad de la empresa, quienes serán pagados con base en una posterior graduación y prelación de crédito.

Asimismo, es de establecerse, que la esencial finalidad del procedimiento concursal, es buscar siempre la protección de los derechos de los acreedores, resultando las listas presentadas por los Auxiliares en la Administración de Justicia, puntos fundamentales y orientadores para el juzgador, de ahí, que existen amplias probabilidades para que de acuerdo a los derechos y cantidades reconocidas a ALMEX, le sean cubiertos tales servicios, máxime que en el proceso concursal en cierta forma se encuentran garantizados, pues con motivo de la expropiación a las sociedades en concurso mercantil les fue entregado un bono indemnizatorio.

b) Juicio de Almacenadora México, S.A. de C.V. *versus* Semillas Kino, S.A. de C.V, Miguel Rivera Ruiz y Rosario Ruiz Argüelles. Expediente 218/2004, Juzgado Quinto Civil del Distrito Federal, juicio ordinario mercantil en el que se hizo valer el clausulado de un Contrato de Habilitación de Bodegas y Depósito de Mercancías celebrado entre Almex y Semillas Kino/Miguel Rivera Ruiz (Bodeguero Habilitado) y Rosario Ruiz Argüelles (Fiador).

En el que se obtuvo sentencia favorable, misma que causó estado y, a la fecha, existe liquidada en sentencia a favor de la Compañía la cantidad de \$5,840 y queda aún pendiente de liquidar la cantidad de \$1,236.

En la diligencia de requerimiento de pago/embargo se aseguró un inmueble con valor de 11 millones de pesos, mismo que dos días después de haber sido embargado se vendió por parte de la Fiadora a uno de sus hijos.

Lo anterior derivó en una denuncia penal que fue consignada al Juzgado Cuarto Penal de Ciudad Obregón Sonora y en la detención de la fiadora y de su hijo; ella obtuvo su libertad provisional bajo fianza pero él continúa en el CERESO de la ciudad en cita.

El presente asunto se encuentra pendiente de sentencia definitiva hasta en tanto se resuelva la acción ordinaria civil de reversión de compraventa promovida en Ciudad Obregón, Sonora, Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil, expediente 112/2010, mismo que entra en etapa de ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas el cual tiene una duración de treinta días hábiles; dicha etapa procesal no se abrió el año pasado en virtud de que estaba pendiente de notificarse una sentencia interlocutoria que resolvió la excepción de cosa juzgada promovida por los demandados, la cual ya quedó firme a favor de Almacenadora México, S.A. de C.V.

El 15 de febrero de 2013, se dictó sentencia en el último incidente de liquidación de sentencia donde se condenó a Semillas Kino, S.A. de C.V. al pago de \$2,036 adicionales a condenas pasadas.

Los abogados de la Compañía consideran que es posible obtener un resultado favorable, debido a que la propiedad que garantiza la recuperación del adeudo, continúa a nombre de Sergio Rivera Ruiz (hijo de la fiadora) por haber inscrito en el Folio Real del inmueble el juicio de reversión como medida provisional para no perder la garantía, no existe un riesgo de perderla y, en consecuencia, la forma de recuperar el adeudo. Este juicio se encuentra suspendido hasta en tanto no se concluya la reversión de compraventa respecto del inmueble embargado.

3. La Compañía presenta los siguientes compromisos y contingencias por las contribuciones adeudadas al 31 de diciembre de 2015.

a) Adeudos del Impuesto al Valor Agregado por \$7,283 proveniente de los ejercicios fiscales 2016 y de años anteriores.

b) Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía tiene adeudos acumulados por concepto de Impuesto sobre Nóminas con la Tesorería del Distrito Federal correspondiente a 2016 y anteriores por \$2,033.

c) La Compañía tiene en sus registros contables, pasivos provenientes de adeudos fiscales por contribuciones a cargo y como retenedor correspondientes al ejercicio de 2016 y de años anteriores; por \$985 correspondiente al Impuesto al Valor Agregado en su carácter de retenedor; \$527, por ISR por pago de honorarios y pago de arrendamiento en su carácter de retenedor; e ISR por salarios en su carácter de retenedor por \$3,498.

d) Al 31 de diciembre de 2016, se tienen adeudos por contribuciones de seguridad social del ejercicio de 2015 y de años anteriores por \$1,817.

La Compañía promovió diversas demandas de nulidad en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y Jueces en Materia Administrativa del Distrito Federal como sigue:

Instituto Mexicano del Seguro Social:

<u>Expediente</u>	<u>Monto crédito en miles de pesos</u>	<u>Autoridad</u>	<u>Juicio</u>
22144/14-17-10-02	\$ 3,223	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	Demanda de Nulidad Fianza 464411-RC
22722/14-17-06-07	1,855	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	Demanda de Nulidad Fianza 470061-RC, 470325-RC
29642/14-17-01-05	686	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	Demanda de Nulidad Fianza 470331RC, 470333-RC
2974/15-17-03-01	173	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	Demanda de Nulidad Fianza 470329-RC, 470326-RC
9290/15-17-05-04	244	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	Demanda de Nulidad Fianza en tramite
1419/13-IV		Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa del D.F.	Liberación de cuentas bancarias.
2342/14		Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa del D.F.	Liberación de cuentas bancarias.

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores:

<u>Expediente</u>	<u>Monto crédito en miles de pesos</u>	<u>Autoridad</u>	<u>Juicio</u>
3481/15/17/04-5	\$1'814	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	Se estima El Tribunal Fiscal de Justicia Fiscal y Administrativa, declare el sobreseimiento del juicio.
2386/14-6	-	Juez Séptimo de Distrito en Materia Administrativa del D.F.	Liberación de cuentas bancarias.
591/2015	-	Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa del D.F.	Liberación de cuentas bancarias.

4) Otras contingencias:

De acuerdo con las reformas de la ley del Impuesto Sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con parte relacionadas, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, y que estos deberán ser equiparables a los que se utilizaron con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran y rechazaran los montos determinados, podrá exigirse además del cobro del impuesto y accesorios, multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrán llegar a ser hasta el 100% del monto actualizado de las contribuciones.

NOTA 16.- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES – EVENTO POSTERIOR

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación: Incluir únicamente las que apliquen a la Compañía.

NIF B-17 "Determinación del valor razonable"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Permite su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultado integral.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada periodo presentado.

NIF C-9 "Provisiones, Contingencias y Compromisos"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos". La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- Se modifica la definición de "pasivo" eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"- Establece las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF D-2 "Costos por contratos con clientes".

Elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 "Ingresos", la SIC 31 "Ingresos- Permutas de servicios de publicidad", la IFRIC 13 "Programas de Fidelización de clientes", y la IFRIC 18 "Transferencias de activos procedentes de clientes". Adicionalmente, esta NIF, junto con la NIF D-2, deroga el Boletín D-7 "Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital" y la INIF 14 "Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles". Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Establece la transferencia del control como base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos.
- Requiere la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- Indica que la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir, debe realizarse con base en los precios de venta independientes.
- Introduce el concepto de "cuenta por cobrar condicionada".
- Requiere el reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"- Establece las normas para el reconocimiento contable de los costos de ventas de bienes o de prestación de servicios. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes". Junto con dicha NIF, deroga el Boletín D-7 "Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital" y la INIF 14 "Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles", salvo en lo que concierne al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos dentro del alcance de otras NIF.

Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.
Mejoras a las NIF 2017

En octubre de 2016 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2017", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes.

NIF B-13 "Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros" NIF B-6 "Estado de situación financiera"- Modifica los requerimientos de clasificación de activos, pasivos y capital contable, principalmente para establecer que es adecuado mantener la clasificación de una partida como de largo plazo a la fecha de los estados financieros, cuando se trata de un activo financiero o de un pasivo financiero que: a) haya sido contratado sobre la base de cobro o pago de largo plazo; y b) a pesar de que el deudor se encontraba en incumplimiento a la fecha de los estados financieros, durante el periodo posterior (lapso comprendido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son autorizados para su emisión a terceros) logra un convenio para mantener su cobro o pago sobre la base de largo plazo. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2017, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios que inicien el 1o. de enero de 2016 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma prospectiva.

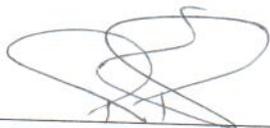
NIF C-11 "Capital Contable"-Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes, deben reconocerse en su utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación y no en el capital contable. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2017 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma prospectiva.

NIF D-3 "Beneficios a los empleados"- Establece que la tasa de interés a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo, tal como son, la tasa de mercado de bonos gubernamentales y la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo, respectivamente, y que la tasa elegida debe utilizarse en forma consistente a lo largo del tiempo. Adicionalmente, permite el reconocimiento de las remediones en el ORI requiriendo su posterior reciclaje a la utilidad o pérdida neta o bien directamente en la utilidad o pérdida neta a la fecha en que se originan. Estas mejoras entrarán en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada y los cambios contables que surjan por cambio en la tasa de descuento deben reconocerse en forma prospectiva y los que surjan por cambio en la opción del reconocimiento de las remediones deben reconocerse en forma retrospectiva.

La Administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes.

NOTA 17.- AUTORIZACION DE LA EMISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los estados financieros de Almacenadora México, S.A. de C.V. fue autorizada con fecha 30 de junio 2017 por el Lic. Raúl Ruiz de Velasco L., Director General y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.



Lic. Raul Ruiz de Velasco L.
Director General



L.C. Sara Quiroz Serrano
Contador General

EGT83KVLQ
C.P. Esteban Lucario Quijada
Auditor Interno